

Luis Alejandro Moreno Rivas, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79539950, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad MORENO Y CANIZARES & CIA S.A.S Nit. 900.208.129-9 con domicilio en la ciudad de Bogotá, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se anexa, debidamente facultado para el efecto por los estatutos sociales y mediante Acta de Junta No. 01197100 de fecha 7 de marzo de 2008 que se adjunta, pagaré(mos) solidaria, incondicional e indivisiblemente a la orden del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., el día 23 del mes de Noviembre del año 2018, en cualquiera de sus oficina o en el lugar que este indique, las siguientes cantidades de dinero que reconozco(emos) adeudarle: a). La suma de

\$ 80'523.333 00

_____) y.
b). La suma de
\$ 3'337.910 =

_____) A partir de la fecha de vencimiento reconoceré(mos) y pagaré(mos) intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal a) a la tasa máxima legal permitida. Además, a partir de la fecha de la demanda judicial de cobro reconoceré(mos) y pagaré(mos) intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal b) de este pagaré, al completarse un (1) año de mora, liquidados a la tasa máxima legal permitida. Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al Banco para debitar, sin previo aviso, de la(s) cuenta(s) corriente(s) y de ahorros o de cualquier otro deposito que poseo(amos) conjunta o separadamente, en esa Institución o en sus filiales o subsidiarias o vinculadas, el valor insoluto de este pagaré y sus intereses, así como las cuotas de amortización. Me(nos) acojo(gemos) expresamente al sistema de amortización que EL BANCO tiene para el abono de los pagos del presente pagaré. Se hace constar que la responsabilidad solidaria y las garantías reales constituidas para respaldar el pago de este título, subsisten toda vez que el Banco hace expresa reserva a la solidaridad prevista en el artículo 1.573 del Código Civil, entre otros eventos similares, en los siguientes casos: a). Prórroga o cualquier modificación a lo aquí estipulado, así éstas se pacten con uno solo de los firmantes, por cuanto desde ahora accedemos a ellas expresamente; b). Si se llegare a recibir o a cobrar todo o parte del importe de este título a alguno(s) de los suscriptores. Queda entendido que toda garantía real o personal constituida conjunta o separadamente por el(los) suscriptor(es) de este título amparará las obligaciones contenidas en este título así como sus prórrogas y demás modificaciones.

Fecha de Firma: 19 de Abril de 2018

LOS OTORGANTES

NOMBREY APELLIDOSORAZONSOCIAL	NIT- C.C:
MORENO Y CANIZARES & CIA S.A.	900.208.126-9
NOMBREY APELLIDOS REPRESENTANTELEGAL	C.C:RepresentanteLegal:
Luis Alejandro Moreno Rivas	79539950
Acta de Junta Directiva: 01197100 del 07 de marzo de 2008	Dirección: calle 108#14b-31
Firma Representante Legal	

PAGARE ABIERTO Y CARTA DE INSTRUCCIONES
M026300110229900199600369701

PAGARÉ No _____

DEUDOR: ☐

DEUDOR SOLIDARIO: ☐

AVALISTA: ☐

NOMBREYAPELLIDOSORAZONSOCIAL		NIT- C.C:
Luis Alejandro Moreno Rivas		79539950
NOMBREYAPELLIDOS REPRESENTANTELEGAL		C.C:RepresentanteLegal:
Acta de Junta Directiva: 01197100 del 07 de marzo de 2008		Dirección:calle 108#14b-31
Firma		

